

Siendo las trece horas del día veintidós de septiembre de dos mil once da comienzo en segunda convocatoria la sesión de la Comisión Permanente de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por razones de urgencia por su Presidente en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

1º Informe del Decano.

2º Reactivación para el curso 2011/2012 de las asignaturas optativas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración 'El sector público administrativo' (cód. 20052) y 'Filosofía política de la globalización' (cód. 20060).

3º Criterios de aplicación de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad Pablo de Olavide en la Facultad de Derecho.

4º Asuntos de trámite.

5º Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión D. Fernando Elorza Guerrero, D. César Hornero Méndez, D.ª Sara Marín Martín, D. Raúl Moreno Gutiérrez y D. Andrés Rodríguez Benot, que preside. Excusa su ausencia D.ª Lucía Millán Moro.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Informe del Decano.

El Decano comunica que informará en la próxima sesión de la Junta de Centro.

Punto segundo: Reactivación para el curso 2011/2012 de las asignaturas optativas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración 'El sector público administrativo' (cód. 20052) y 'Filosofía política de la globalización' (cód. 20060).

El Presidente explica que en relación con las dos asignaturas de referencia, cuya desactivación para el curso 2011/2012 como consecuencia de la implantación de los Grados fue acordada por la Junta de Centro en su sesión de 16 de diciembre de 2010 y comunicada al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea en su momento, se ha recibido una petición urgente de éste para que sean reactivadas a fin de evitar algunos problemas derivados de su inclusión por error en los planes de organización docente (POD) de algunas Áreas de conocimiento.

Sometida la cuestión a los presentes, se acuerda por asentimiento reactivar para el curso 2011/2012 las asignaturas optativas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración 'El sector público administrativo' (cód. 20052) y 'Filosofía política de la globalización' (cód. 20060).

Punto tercero: Criterios de aplicación de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad Pablo de Olavide en la Facultad de Derecho.

El Decano expone que se han recibido algunas solicitudes de reconocimiento de créditos básicos de estudiantes que han pasado de un Grado a otro de la misma Facultad en las que se contiene una indicación de la correspondencia entre asignaturas básicas del título de origen y asignaturas básicas, obligatorias u optativas del título de destino. Y que, habida cuenta de la falta de concreción de lo dispuesto tanto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007 (modificado por el Real Decreto 861/2010) como en los artículos 3 y 4 de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad Pablo de Olavide, cabría entender que los créditos básicos de una titulación de la misma rama científica fueran reconocidos no sólo por créditos básicos, sino

también obligatorios u optativos, de otra titulación de tal rama; lo cual convendría aclarar a fin de dar una directriz a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Facultad de Derecho.

Tras el correspondiente debate entre los miembros de la Comisión, se acuerda por asentimiento que los créditos básicos de una titulación de una rama científica puedan ser reconocidos no sólo por créditos básicos, sino también obligatorios u optativos, de otra titulación de la misma rama siempre que entre las asignaturas objeto de reconocimiento se garantice la adquisición de competencias similares.

Punto cuarto: Asuntos de trámite.

No hay.

Punto quinto: Ruegos y preguntas.

D. Raúl Moreno Gutiérrez ruega quede constancia, por una parte, del malestar de los estudiantes por los problemas de funcionamiento de la automatrícula y, por otra parte, por los errores en la elaboración de los planes de organización docente (POD) de diversas Áreas. El Decano le responde que ninguna de las cuestiones atañe a la competencia del Centro, si bien tiene conocimiento de que en efecto dichos problemas se están produciendo al principio del presente curso académico tal y como ha ocurrido en años anteriores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos del día de la fecha.

VºBº

Andrés Rodríguez Benot
Decano